

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO PRENSA  
ESCRITA MEDIOS HIPERLOCALES 2021**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN**

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del informe de la Comisión de Valoración, aprobado en su sesión del día 22 de julio de 2021, se formula la siguiente

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA  
PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PRENSA ESCRITA EN MEDIOS HIPERLOCALES  
PARA 2021**

El 30 de agosto de 2021 se formuló propuesta de resolución provisional por el órgano instructor de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la promoción y desarrollo de los soportes de prensa escrita de ámbito distrital o inferior (medios hiperlocales) para la anualidad 2021, del Área de Gobierno de Vicealcaldía, en la que se proponía conceder a subvención a las entidades y personas incluidas en su anexo.

La propuesta fue publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid el 31 de agosto de 2021 y comunicada a las solicitantes para que, en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación, se formularan las alegaciones que se estimaran oportunas; plazo que finalizó el 14 de septiembre de 2021, sin que se haya presentado escrito alguno.

Por todo ello, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 18 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la promoción y desarrollo de los soportes de prensa escrita de ámbito distrital o inferior (medios hiperlocales)

para la anualidad 2021, el órgano instructor formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA según la relación que figura en anexo.

La presente propuesta se publicará en la Sede electrónica de la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es) del Ayuntamiento de Madrid, para que, de conformidad con el artículo 18 mencionado, las personas interesadas comuniquen su aceptación de manera expresa en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en la referida sede electrónica, con advertencia expresa de que en el caso de no presentar esta aceptación se entenderá que el/la solicitante no acepta la subvención.

La aceptación deberá estar firmada por el/la solicitante o en su caso por la persona que represente a la entidad, pudiendo descargarse el modelo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, y podrá presentarse por cualquiera de los medios que permiten tener constancia de dicha presentación en plazo.

*Firmado electrónicamente*  
LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN  
TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN

Ángela Pérez Brunete

## ANEXO

### RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO PRENSA ESCRITA MEDIOS HIPERLOCALES 2021.

ORDEN	DENOMINACIÓN	PUBLICACIÓN	TOTAL PUNTOS	IMPORTE OFRECIDO
1	NUEVA PRENSA COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.L.	EL DISTRITO	38	17.812 €
2	EL DISTRITO DE MADRID COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.L.	EL DISTRITO	38	17.812 €
3	GH PREIMPRESION Y EDICIONES, S.L.	REVISTA CIUDAD LINEAL	35	16.406 €
4	JOSÉ ENRIQUE RUBIO BERNABÉ	PÁGINA DEL DISTRITO	35	16.406 €
5	GRUPO 28 EDITORES SL	REVISTA SANTA EUGENIA	35	16.406 €
6	MERLAM PUBLICACIONES DISTRITO 30, S.L.	EL INFORMATIVO DE MORATALAZ	33	15.469 €
7	DISTRITO TV, S.L.	DISTRITO TV	33	15.469 €
8	VOCES MEDIA, S.L.	A VOCES DE CARABANCHEL	33	15.469 €
9	JOSEFA PLAZA LÓPEZ	TETUÁN 30 DÍAS	33	15.469 €
10	PLATÓ 2000, S.L.	GUIA DE ALUCHE - LATINA	33	15.469 €
11	EL LEÓN ALADO, S.L.	DSALAMANCA, PERIÓDICO DEL DISTRITO SALAMANCA DE MADRID	33	15.469 €

ORDEN	DENOMINACIÓN	PUBLICACIÓN	TOTAL PUNTOS	IMPORTE OFRECIDO
12	GRUPO 28 EDITORES SL	REVISTA SOLO PAU	32	15.000 €
13	IZAR AGENCIA DE COMUNICACION Y MARKETING DIGITAL SL	OMG! (Oh My God!) Barrio Salamanca	31	14.531 €
14	NATALIA ARECHEDERRA ARECHAVALA	REVISTA ZITUS MADRID	30	14.063 €
15	GRUPO 28 EDITORES SL	LA QUINCENA DE VALLECAS	30	14.063 €
16	NACIÓN HUMANA UNIVERSAL	NHU LAVAPIES, LA LATINA Y EMBAJADORES	28	13.125 €
17	PUBLISUR MEDIOS, S.L.U.	PERIÓDICO DISTRITO VILLAVERDE	28	13.125 €
18	JOSEFA PLAZA LÓPEZ	CHAMBERÍ 30 DÍAS	28	13.125 €
19	PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS JEMAR, S.L.	VALLECAS VA	28	13.125 €
20	ASOCIACION HORTALEZA PERIODICO VECINAL	HORTALEZA PERIÓDICO VECINAL	26	12.187 €